





RESOLUCION 0277

0277 = = 22 FEB 2018

"Por medio de la cual se aclara el contenido en la Resolución No. 0268 del 20 de Febrero de 2018

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0070 del 22 de enero de 2018 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 2005/204, suscrito el 27 de diciembre de 2005, entre LA COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE e ICETEX, se constituyó un Fondo código **12-0476**, destinado exclusivamente al otorgamiento de créditos educativos bajo la modalidad de condonables por mérito académico, para la creación de cupos en educación formal superior, para los asociados e hijos de los asociados del Constituyente de estratos 1,2 y 3.

Que según el ARTICULO DECIMO SEPTIMO. - CONDONACIÓN DEL CREDITO, del Reglamento Operativo del Fondo, determina que la presentación al ICETEX del listado de beneficiarios que aplican para la condonación de los créditos estará a cargo de la Junta Administradora del Fondo.

Que mediante Acta No 007 del 1 de diciembre de 2017 previa verificación el cumplimiento de los requisitos, conforme a lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo, la Junta Administradora del Fondo COONFIE remite listado de las condonaciones al ICETEX para que adelante los trámites de legalización de condonación de dichos créditos.

Que con fundamento en lo anterior, mediante Resolución No. 0268 del 20 Febrero de 2018, se ordenó la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan en dicho acto administrativo.

Que en la Resolución No. 0268 del 20 febrero de 2018, observa este despacho, se incurrió en un error meramente formal en el **ARTÍCULO PRIMERO** Numeral 1 beneficiaria GLORIA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR se relaciona ID SOLICITUD número 2357647 cuando correspondía, Haber relacionado el número ID SOLICITUD número 2357628.

Que, en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección del referente jurídico con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece que:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en la presente Resolución cumple con los presupuestos del artículo citado, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: corregir el Numeral 1 de la beneficiaria GLORIA MARIA ARTUNDUAGA TOVAR **ID SOLICITUD** número 2357628 de la Resolución 0268 del 20 de febrero de 2018, expedida por la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX, el cual quedará así:

July







RESOLUCION

0277- 22 FEB 2018

No.	ID SOLICITUD	BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR TOTAL A CONDONAR
1	2357628	ARTUNDUAGA TOVAR GLORIA MARIA	36291096	5.520.550

ARTÍCULO SEGUNDO: La represente Resolución rige a partir de su expedición y corrige el Artículo Primero de la Resolución No. 0269 del 20 de febrero de 2018, así únicamente respecto del error aquí corregido.

PARÁGRAFO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 0268 del 20 de febrero de 2018, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá D.C., el día

2 2 FEB 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO

Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Bresman Sánchez Ospina	Contratista Grupo - Condonaciones VFA	forms	22-02-2018
Revisión	Zulima Blandón Gutierrez	Contratista Grupo de Condonaciones VFA	M S	22-02-201
Revisión	Sergio Alberto Abril Reyes	Coordinador Fondos Mixtos y Alianzas VFA	ellel	
Revisión	Claudia Patricia Avena Pérez	Coordinadora Operativa	25	